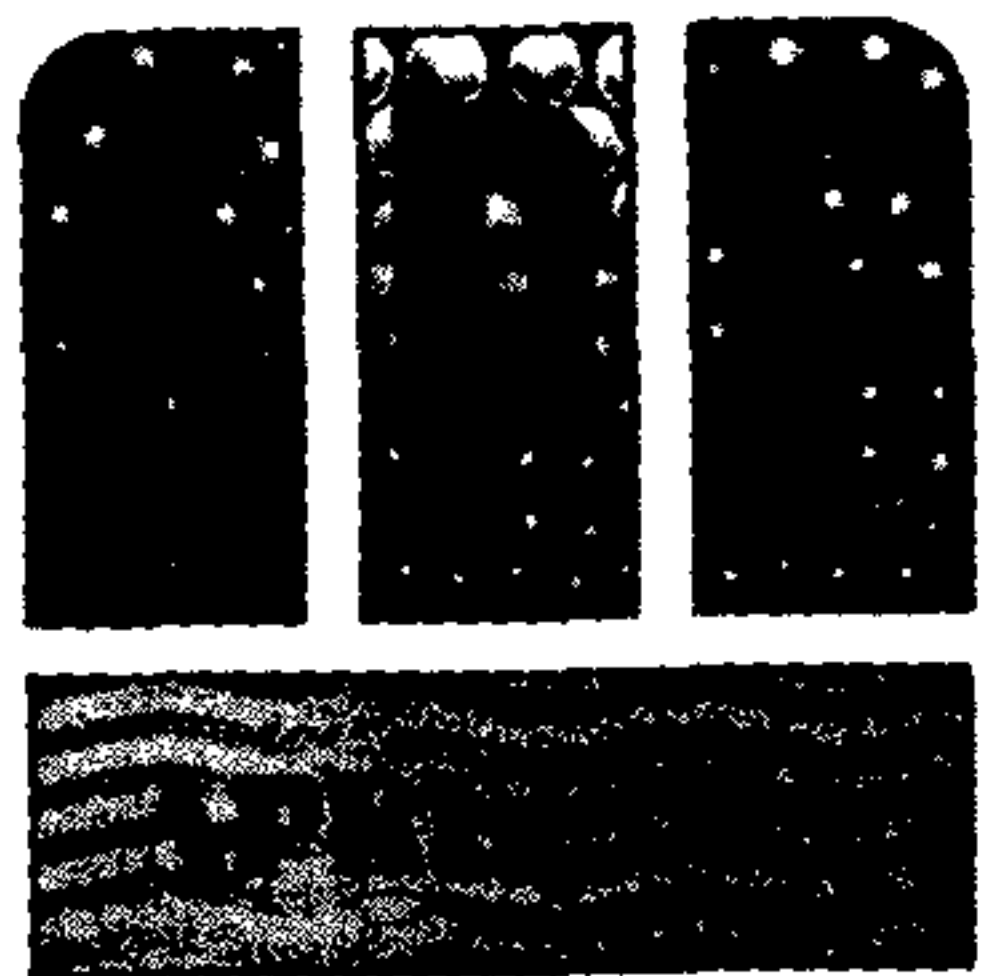




Alimentos y Proteínas Ecuatorianas S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía A.P.R.E.C.U.S.A. ALIMENTOS Y PROTEINAS ECUATORIANAS S.A., Marzo 10 de 1987 examinados los Estados de Situación correspondiente al ejercicio Económico de 1986, manifiesto que dichos exámenes se realizaron de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptadas e incluyen los soportes de Registros Contables en cumplimiento al Artículo 321 de la Ley de Compañías y en especial al numeral 4to. Acepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones.

La Contabilidad y las Operaciones que ella registra, así como los Actos Administrativos, los Sistemas de Control Interno, y todo lo concerniente a los Registro de Comprobantes se llevan y mantienen en conservación y custodia como indica la Ley y son satisfactorios.

En opinión los Estados Financieros son aceptables, los cuales fueron tomados de los Libros y representa la Situación Económica de A.P.R.E.C.U.S.A., ALIMENTOS Y PROTEINAS ECUATORIANAS S.A. al 31 de Diciembre de 1986 tomado en Cuenta que es el Segundo Año de Operaciones de la Compañía.

Esto es lo que puedo expresar en este Informe a los Señores Accionistas.

ING. COM. ARMANDO CRUZ MOSCOSO

Guayaquil, Marzo 10 de 1987.

